

Fecha: 20 de Octubre de 2021

Circular: TD 045/2021

Anexos: 1

Asunto: Días inhábiles para la Secretaría de Salud, sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados.

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

P R E S E N T E

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, hacemos de su conocimiento que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se consideran días inhábiles para la Secretaría de Salud, sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados, los comprendidos dentro del periodo vacacional del 20 al 31 de diciembre de 2021.

Se consideran días inhábiles para la Secretaría de Salud, sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados, además de los que establece el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los comprendidos dentro del periodo vacacional del 20 al 31 de diciembre de 2021.

En éstos días, no correrán los plazos que establecen las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables.

La Secretaría de Salud, sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados proveerán todo lo necesario para que en todos los trámites que resulten indispensables y/o urgentes, se mantengan en labores el personal necesario para no afectar las funciones propias de los mismos, y deberán garantizar la continuidad de operaciones para el cumplimiento de sus funciones esenciales, especialmente las relacionadas con la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como respetar los derechos humanos de las personas trabajadoras, y de los usuarios de sus servicios.

El Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Anexamos el acuerdo en mención para su revisión y consulta.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentarios y nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.